



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00346343- -UNC-ME#FD - Autoriza rectificación Acta P05#97

VISTO:

El expediente EX-2024-00346343- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Dra. Silvana María Chiapero solicita la rectificación del Acta de Examen P05#97 de fecha 15/12/2023 correspondiente a la asignatura (P05-000206) Derecho Concursal, en el marco de la XVII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de diciembre de 2023 se recibió el examen final de la asignatura (P05-000206) Derecho Concursal, en el marco de la XVII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal;

Que la Prof. Dra. Silvana María Chiapero, docente responsable de dicha materia, manifiesta por nota que *“El trabajo presentado por el alumno Marcelo López merece la calificación de ocho (8) en lugar de la consignada como AUSENTE. Pido la rectificación del acta de examen P05#97 informando que la nota que corresponde colocar en lugar del AUSENTE registrado es ocho (8)”*

Que es necesario proceder a la rectificación del acta conforme a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de rectificación del Acta de Examen P05#97 de fecha 15/12/2023 correspondiente a la asignatura (P05-000206) Derecho Concursal, en el marco de la XVII cohorte de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, haciendo constar al alumno Marcelo Ricardo López, DNI 23196485, *la calificación de OCHO (08) puntos, en lugar de Ausente como se consignó.*

Art. 2º: Regístrese, notifíquese, hágase saber, dese copia, pase al Área de Enseñanza de la Secretaría de Posgrado oportunamente archívese.